



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 067-2018-R

Lambayeque, 16 de enero de 2018

VISTO:

El expediente N° 0185-2018-SG-UNPRG presentado por el Director General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 059-2016-CU de fecha 28 de marzo de 2016 se resuelve: *Nombrar la Comisión encargada de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa Juzgada, integrada por: Dr. Saúl Espinoza Zapata - Jefe de la Dirección General de Administración - Presidente, M.Sc. Manuel Sandoval Rodríguez - Secretario General - Miembro, Abog. Gilberto Carrasco Lucero - Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica - Miembro, M.sc. Luis Espinoza Polo - Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto - Miembro, M.Sc. Ruth Miriam Alva Fernández - Representante del Titular del Pliego - Miembro;*

Que, con Oficio N° 001-2018-DGA el Director General de Administración solicita la modificación del acto administrativo antes expuesto, toda vez que desde el 04 de setiembre del 2017 el Econ. Lindon Vela Meléndez viene desempeñando el cargo de Director General de Administración;

Que, el Art. N° 5° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS de la Ley N° 30137, establece que en las entidades del Estado, se debe nombrar una Comisión encargada de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa Juzgada;

Que, la Comisión encargada de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa Juzgada, debe estar integrada por: El Director General de Administración, el Secretario General, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y un representante del titular del pliego;

Que, de conformidad con la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, se dispone la reactivación de la Comisión Evaluadora de las deudas del Estado generados por sentencias judiciales emitidas, por lo que resulta necesario disponer las acciones necesarias para que la Comisión encargada de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales designada por esta entidad continúe funcionando;

En uso a las atribuciones que le confiere al Rector el artículo 62° de la Ley Universitaria, el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

1° **RECONFORMAR** la comisión encargada de elaborar y aprobar el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa Juzgada, integrada por:

Econ. Lindon Vela Meléndez Director General de Administración	Presidente
Dra. Arq. Haydee Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros Secretario General (e)	Miembro
Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
M.sc. Luis Anibal Espinoza Polo Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Miembro
Ing. M.Sc. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula Representante del Titular del Pliego	Miembro

2° Hacer de conocimiento de la presente resolución al Órgano de Control Institucional, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanatos, Dirección General de Administración, miembros de la Comisión, demás dependencias académicas y administrativas de la UNPRG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dra. Arq. HAYDEE YSABEL DEL PILAR CHIRINOS CUADROS
 Secretaria General


Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
 Rector

lccv